



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento N° AN-UAIPC-IS0057/11, denominado Cuarto seguimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas en AN-AUIPC-ICI004/07 de 12 de abril de 2007, *Auditoría Especial sobre prácticas y aspectos operacionales vinculados a la gestión administrativa y aduanera en la Administración de Aduana Pisiga*, cuyo primer, segundo y tercer seguimiento fueron reportados en informes AN-AUIPC-IS067/08 de 26 de diciembre de 2008, AN-UAIPC-IS031/09 de 26 de noviembre de 2009 y AN-UAIPC-IS064/10 de 22 de diciembre de 2010, respectivamente, ejecutada en cumplimiento a instrucciones impartidas por el Auditor Interno General mediante memorándum AN-UAIPC-089/11 de 22 de junio de 2011.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de implantación de la recomendación determinada como parcialmente cumplida en el tercer seguimiento al informe AN-AUIPC-ICI004/07 de 12 de abril de 2007, *Auditoría Especial sobre prácticas y aspectos operacionales vinculados a la gestión administrativa y aduanera en la Administración de Aduana Pisiga*, reportado en informe AN-UAIPC-IS064/10 de 22 de diciembre de 2010.

El objeto de nuestra revisión comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de la recomendación determinada como parcialmente cumplida al informe AN-AUIPC-ICI004/07 de 12 de abril de 2007, *Auditoría Especial sobre prácticas y aspectos operacionales vinculados a la gestión administrativa y aduanera en la Administración de Aduana Pisiga*, reportado en informe AN-UAIPC-IS064/10 de 22 de diciembre de 2010.

Como resultado del examen realizado se concluye que de un total de 1 recomendación, la misma fue cumplida, de acuerdo a la siguiente relación:

Recomendación cumplida

- Falta de restricción e independencia en ambientes de la Administración de Aduana y espacio limitado. (Rec. D.1)

La Paz, 13 de diciembre de 2011